

“Esas hojas que mascan indios y españoles”: comercio y conflictos en torno a la hoja de coca a fines de la época virreinal

(“Those leaves that chew Indians and Spaniards”: trade and conflicts around the coca leaf at the end of the viceregal era)

Carina Miriam Madregal¹

Universidad Nacional de Salta, Instituto de Estudios e Investigación Históricas (IEIH), C.P400,
carina.m2401@gmail.com

Resumen: En este artículo se muestra el recorrido de la hoja de coca, su tránsito de cómo pasó de ser considerada un objeto demoníaco hasta convertirse en uno de los productos dinamizadores de la economía del Virreinato del Río de la Plata. A fines del siglo XVIII, la relevancia económica de la coca generó tensiones y conflictos entre los diversos sectores sociales que dan cuenta de la importancia de este “oro verde” en suelo rioplatense.

Palabras Claves: Virreinato del Río de la Plata, Coca, Comercio, Monopolio

Abstract: This article shows the route of the coca leaf, its transit from how it went from being a demonic object to becoming one of the dynamic products of the economy of the Viceroyalty of the Río de la Plata. At the end of the 18th century, the economic relevance of coca generated tensions and conflicts between the various social sectors that give an account of the importance of this “green gold” in Rioplatense soil.

Keywords: Viceroyalty of Río de la Plata, Coca, Commerce, Monopoly

La hoja de coca es un producto típicamente andino, que crece en la zona de las yungas de Bolivia, Perú y Colombia. En la actualidad su producción genera profundos conflictos, por cuanto es la materia prima con la que se produce la cocaína. Paralelamente el coqueo continúa siendo una práctica con una connotación negativa en gran parte de la sociedad contemporánea.

A lo largo de los siglos, estas hojas verdes estuvieron desde los tiempos precolombinos presentes en las comunidades de la región. Durante el dominio

¹ Carina Madregal. Magister, integra el equipo de las cátedras de Historia Moderna y Seminario Salta y la Nación en el Siglo XIX, de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Forma parte del Proyecto de Investigación N° 2340 de esa Universidad.

Agradezco la dedicación y comentarios de los evaluadores para mejorar la redacción original. Todo error u omisión es de mi estricta responsabilidad.

inca su consumo se focalizó en los sectores más altos de la sociedad andina, con un gran protagonismo en su mundo simbólico. Las hojas de coca participaron activamente de rituales y ofrendas religiosas.²

Tras la conquista europea su consumo se generalizó tanto en indios como en españoles. La historiografía regional local y nacional no fue pródiga en estudios en torno a las hojas de coca y el coqueo en la ciudad de Salta y la región.

Este artículo se propone mostrar no sólo la inserción de la coca en la sociedad colonial, sino también los intereses económicos que se originaron en torno a su producción y comercio. A partir de los conflictos generados en distintos puntos del Virreinato del Río de la Plata, a fines del siglo XVIII. Los cuales reflejaron el choque de intereses públicos y privados que giraron en torno a estas hojas.

La hoja de coca durante la conquista: desconocimiento, resistencia y necesidad

El proceso de conquista tuvo como objetivo evangelizar, dominar poblaciones y territorios. Se impuso un control sobre todo hábito cotidiano y religioso que tuvieran las poblaciones indígenas; incluso aquellos vinculados a algo personal y privado como lo es el hecho de coquear. Al respecto Nathan Wachtel, analizó en su obra *Los vencidos, los indios del Perú frente a la conquista española*³ como los españoles a través de distintas acciones transformaron la organización material y cultural incaica. Dicho proceso de aculturación aconteció en las distintas esferas

² La hoja de coca durante el incanato adquirió un gran valor simbólico y económico. El coqueo era un hábito reservado para el Inca, la nobleza y las tropas que realizaban las expansiones territoriales.

También estas hojas verdes formaron parte de los ajueres funerarios con que enterraban a sus muertos y como ofrenda para los dioses, especialmente para la Pachamama. Diversos trabajos tanto desde la Antropología, como de la Historia entre ellos Carlos Gutiérrez-Noriega, «Datos históricos sobre la habituación a la coca en el Perú», *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* 3, n.º 4 (diciembre de 1944): 341-53, http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S172646341944000400005&lng=es&nr=iso&tlng=es; Ana María Lema, «Profesión: cocalero. Historia de la defensa de la coca, XVI-XX», en *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes: II congreso internacional de etnohistoria. Coroico*, ed. Silvia Arze et al., Travaux de l'IFEA (Lima: Institutfrançaisd'étudesandines, 2014), 387-400, <http://books.openedition.org/ifea/2321>; Ángel Muñoz García, «La coca en la colonia: cultura, negocio y satanismo.», *Revista de Filosofía* 52, n.º 1 (2006).

³Nathan Wachtel, *La visión de los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)* (Alianza, 1978).

de esta sociedad prehispánica. La coca y el coqueo fueron objeto de esta lucha cultural y simbólica.

Un sector del mundo virreinal defendió su producción y consumo, la Iglesia de forma paralela, demandó su erradicación por considerarla como un vicio asociada a cuestiones demoníacas. Ante esta situación de conflicto, la Corona hispánica se ocupó de normar y regular la actividad.

La sociedad de la época aceptó, reconoció los atributos de la planta y la incorporó en la cotidianeidad tanto de indios como de españoles. Esto permitió que la hoja adquiriera con tiempo una gran relevancia económica, tanto en la esfera local como en la regional.⁴

Los dos primeros Concilios acontecidos en la ciudad de Lima entre 1551-1552 y 1567-1568 fueron escenarios donde eclesiásticos y civiles asentaron sus críticas y resistencias. A solo dos décadas de haberse fundado Lima, la Iglesia asoció el coqueo y la hoja de coca a cuestiones demoníacas, incluso la acusó de ser el talismán⁵, utilizado para invocar al demonio.

El Concilio del año 1567 definió a la coca como *“cosa inútil y perniciosa que conduce a la perdición por ser talismán del diablo”*.⁶ Tras esa afirmación resolvió

“que las coca es cosa sin provecho y muy aparejada para el abuso y superstición de indios, y de comerla los indios tienen poco fruto y de beneficiarla mucho trabajo, y por su ocasión an perecido y perecen muchos; y así se desea que los gobernadores quiten a los indios el trabajo de beneficiar la coca o a lo menos no les fuerzen contra su voluntad”.⁷

⁴Podemos encontrar diversa bibliografía que analiza, esta problemática como, por ejemplo, Ramiro Castro de la Mata, «La coca en los concilios limenses», *Psicoactiva* 18 (2000): 19-28; Ángel Muñoz García, «La coca en la colonia: cultura, negocio y satanismo.».; José A. Lloréns, «Coca e imagen del indio en la obra de Hipólito Unanue», *Debate Agrario* 40 (2006): 41.

⁵La investigadora Ana María Sánchez escribió un artículo, analizando los juicios entorno a la coca y a la práctica del coqueo. Su fuente principal fueron los Concilios Limenses de Lima desarrollados entre 1567-1569. Las cuestiones morales y religiosas fueron los principales argumentos para intentar prohibirla en el territorio. En Ana Sánchez, «“El talismán del diablo” La Inquisición frente al consumo de coca. Lima en el siglo XVII», 1997.

⁶El Concilio limense fue uno de los espacios de debate, donde se dictaminaron las clausulas expuestas, en Vargas Ugarte, *Concilios limenses (1551-1772)*. (Lima : [Tipografía Peruana], 1951), digitalizados en <http://archive.org/details/concilioslimense01lima>.

⁷Resolución N ° 124 del 2° Concilio Limense. Rubén Vargas Ugarte, *Concilios limenses (1551-1772)*. Lima: Tipografía peruana, 1951, <http://archive.org/details/concilioslimense01lima>.

El coqueo se consideró como un vicio que se debía erradicar, para lograr evangelizar en el cristianismo a estas comunidades. Pese a ello, los intentos por prohibir la coca fracasaron por cuanto tanto la producción y consumo fueron relevantes para la economía local. Se convirtió en el sustento económico de españoles como de eclesiásticos.

Blas Valera jesuita del Perú afirmó que “los españoles se enriquecieron con el trato y contrato de esta yerba, y saben que buena parte de las entradas del obispo y canónigos del Cusco, corresponden de los diezmos sobre la coca”.⁸

El oidor Juan de Matienzo fue uno de los principales defensores de estas hojas verdes, en su obra “Gobierno del Perú” de 1567 esgrimió diversos y contundentes argumentos a favor del consumo por parte de los indígenas:

“y si le quitasen [la coca] no yrian al Potosí, ni trabajarían, ni sacarían la plata y lo que sacasen lo enterrarían en sus guacas, y no habría conque sacarla de su poder (...) es que de la coca se saca un millón y más, faltando esto está claro faltaría todo y la tierra se despoblaría”.⁹

Matienzo, refutó la acusación de demoníaca y argumentó “en quanto ofrecerla al demonio, también ofrecen todo lo que comen”.¹⁰ Aseveró que, para ese año, más de dos mil españoles estaban dedicados a la producción y comercialización de la coca.¹¹ Concluye de modo convincente “querer que no haya coca es querer que no haya Perú”.¹²

Tanto la coca como el coqueo fueron introduciéndose en los diversos ámbitos socioculturales. Dejaron de ser productos y hábitos propios de los indígenas para empezar a ser aceptada e introducirse en el mundo cultural de los conquistadores.

Esto permitió un aumento significativo de su consumo, de los volúmenes comercializables, estimulando la circulación por las distintas ciudades. Con la consecuente generación de importantes ingresos para los actores involucrados.

⁸Chiara Albertin, Blas Valera, y Luis López, *De las costumbres antiguas de los naturales del Pirú* (Iberoamericana Editorial, 2008).

⁹Juan de Matienzo, «Gobierno del Perú (1567), ed», *Guillermo Lohmann Villena (Paris, 1967)* 80 (1967).

¹⁰Juan de Matienzo. Ob. Cit. 1967

¹¹Juan de Matienzo, Ob. Cit. 1967

¹²Juan de Matienzo, Ob. Cit. 1967

En tiempos del incanato, solo el inca podía tener plantaciones de coca, mientras que a partir de la conquista las tierras con cocales se multiplicaron por las actuales yungas peruanas y bolivianas. Comunidades indígenas, encomenderos y otros se dedicaron al cultivo. Al punto que en 25 años la producción de coca creció alrededor de 40 veces, llegando a producirse entre uno 300 a 400 cestos.

Las cifras fueron informadas, a menos de un cuarto de siglo de haber conquistado el Perú, por Damián de la Bandera. Este realizó uno de los primeros estudios de la geografía y sociedad del flamante Virreinato, en el cual describió los avances en el cultivo, consumo de la coca y su impacto en las sociedades locales.

“eran todas del Inga y ningún cacique ni indio particular las tenía; y de la que agora cogen trescientos y cuatrocientos cestos, en aquel tiempo no cogían diez, por donde claramente se conoce que en tiempo de los españoles se ha multiplicado y hecho tan común a los indios”.¹³

Al respecto, Blas Valera en su obra *Las costumbres antiguas del Perú y La Historia de los Incas*¹⁴ señaló que la productividad de las plantaciones generó importantes ganancias, tanto para la iglesia como para la corona. En línea con estos argumentos la antropóloga Ana Sánchez sostiene que rápidamente se construyó un sistema fiscal, que generó significativos ingresos. Para este periodo la mayor parte del diezmo que sostuvo a obispos y canónigos del Cuzco provenía de este producto.¹⁵

La monarquía tomó conocimiento de las tensiones que se generaron en torno al coqueo en los diversos sectores sociales. El rey Felipe II dictó las primeras medidas reales en los años 1563, 1569; 1573. Todas ellas en beneficio de la coca, su producción, consumo e incluso con un protector hacia el indígena.¹⁶

¹³Damián de la Bandera, «Relación general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga», *Relaciones geográficas de Indias* 1 (1965): 176-80.

¹⁴Blas Valera, «Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas», *Lima, Los pequeños grandes libros de la historia americana, serie I 8* (1945).

¹⁵Esto se expone en el artículo de Ana Sánchez, «“El talismán del diablo” La Inquisición frente al consumo de coca. Lima en el siglo XVII», 1997. Pág 148.

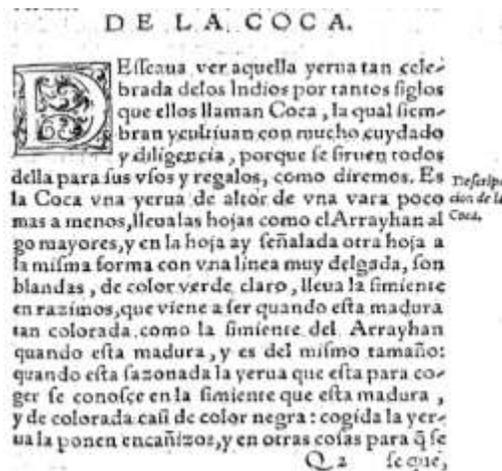
¹⁶Remedios de la Peña Begué, *El uso de la coca en América, según la legislación colonial y republicana* (Universidad de Madrid, 1971), <http://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/viewFile/REAA7171110179A/25500>.

Paralelamente se publicaron las primeras obras encomendadas por la monarquía, las cuales dedicaron algunas páginas a la coca como lo fueron, los herbolarios y las crónicas reales. Éstas caracterizaron y difundieron las propiedades medicinales de la planta de coca, su importancia en la cosmovisión de los indígenas y registraron los prejuicios existentes en las sociedades de la época. Nicolás Monardes publicó en 1574, *“Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en medicina; Tratado de la piedra bezaar, y dela yerva es cuerçonera; Diálogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales; Tratado de la nieve, y del beuer frio”*.¹⁷

El autor se abocó a describir el aspecto botánico de la planta, sus propiedades. Realizó apreciaciones sobre su consumo y fue muy crítico de las consecuencias que traía mezclarla con tabaco u otras hierbas

“quando se quieren emborrachar o estar algo fuera de su juyzio mezcla con la coca, hojas de tabaco y chupalo todo junto, y andan como fuera de si como un hombre borracho, que es cosa que le da grande contentamiento estar de aquella manera. Cierta es cosa de consideración ver que amigos son los indios de estando privados de su juyzio”.¹⁸

Imagen 1.



¹⁷Nicolás Monardes, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal, de las cosas ...* (en casa de Alonso Escriuano, 1574), <http://archive.org/details/primeraysegunda01monagoog>.

¹⁸Nicolás Monardes, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal, de las cosas ...* (en casa de Alonso Escriuano, 1574), <http://archive.org/details/primeraysegunda01monagoog>.

Fuente: Nicolás Monardes, "Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en medicina ..." pág.241

Garcilaso de la Vega en 1609 expresó en su célebre obra *Comentarios Reales de los Incas*, en el capítulo XXV, avanzó en mostrar cómo esta hoja era necesitada y consumida por el mundo blanco.

"De la fuerza que pone al que la trae en la boca, se me acuerda un cuento que oí en mi tierra a un caballero en sangre y virtud que se decía Rodrigo Pantoja, y fue que caminando del Cozco a Rímac topó a un pobre español (que también los hay allá pobres como acá), que iba a pie y llevaba a cuestas una hijuela suya de dos años; era conocido del Pantoja, y así se hablaron ambos. Díjole el caballero: "¿Cómo vais así cargado?" Respondió el peón: "No tengo posibilidad para alquilar un indio que me lleve esta muchacha, y por eso la llevo yo". Al hablar del soldado, le miró Pantoja la boca y se la vió llena de cuca; y como entonces abominaban los españoles todo cuanto los indios comían y bebían, como si fueran idolatrías, particularmente **el comer la cuca, por parecerles cosa vil y baja**, le dijo: "Puesto que sea así le que decís de vuestra necesidad ¿por qué coméis *cuca*, como hacen los indios, cosa tan asquerosa y aborrecida de los españoles?" Respondió el soldado: "En verdad, señor, que no la abominaba yo menos que todos ellos, **más la necesidad me forzó a imitar los indios y traerla en la boca**; porque os hago saber que, si no la llevara, no pudiera llevar la carga; que mediante ella siento tanta fuerza y vigor que puedo vencer este trabajo que llevó".¹⁹

Ambas obras se enmarcan en un contexto en donde el conocimiento y difusión de la flora americana eran del interés de la Monarquía. Las plantas se convirtieron en bienes globales, no recorrieron una dirección lineal sino todo lo contrario ya que su recorrido fue bi-multi-direccional.²⁰ En este punto merece indagarse por qué productos como la coca y la yerba mate no alcanzaron la velocidad de difusión global observable en otros, como el cacao, la papa. La coca fue uno de esos tantos bienes que se conocieron, analizaron y difundieron

¹⁹Garcilaso De la Vega, *Comentarios reales de los Incas*, vol. 1 (Fundación Biblioteca Ayacucho, 1985).

²⁰Consúltese sobre esta línea de análisis los siguientes escritos, Londa Schiebinger y Claudia Swan, *Colonial botany: science, commerce, and politics in the earlymodernworld* (University of Pennsylvania Press, 2007).; Daniela Bleichmar, *El imperio visible: Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica* (Fondo de Cultura Económica, 2016).; Antonio Sánchez Martínez, «Ciencia ibérica y mundo atlántico», *Dynamis* 31, n.º 1 (2011): 245-59, http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S021195362011000100015&lng=es&nrm=i so&tlng=es.

sus virtudes. Sin embargo, nos encontramos ante un caso particular donde, la botánica taxonómica no puede transformarse en una botánica económica.²¹ de dimensión global.

En el término de casi dos centurias, la coca dejó de ser cuestionada para ser un bien necesario tanto para blancos como para indios. Se convirtió en uno de los productos de interés económicos más preciados por la corona y sus súbditos americanos.

El interés por tener el control de estas hojas verdes se debe a los réditos que dejaba a sus comerciantes. En favor de este último argumento, la obra de Antonio Julián, de 1787 titulada *La perla de América: Provincia de Santa Marta* expresa como muchos males que aquejan a la población europea tendrían remedio si masticaran un poco de coca. Incluso expresa que incorporarla permitiría remplazar al té o al café. El autor expresó en su capítulo III al respecto:

“Lo cierto es que, por otros motivos, singularmente por el desmembramiento y ruina de los pueblos indios, y mortandad tan grande de indios, que obligó a la Real piedad de los Monarcas de España a prohibir los aplicarán a trabajar las minas donde tantos morían, se dexó el cultivo y uso del Hayo en lo interior del Reyno, y quedo solo en los Guagiros. Estos chupando el jugo de esta yerba se sustentan principalmente, se mantienen fuertes y robustos, con buena dentadura, sin hypocondrias, ni otros tantos males que acompañan a muchos pobres de Europa, que padecen hambre, y a muchos ricos deliciosamente, criados entre té y café. Y es lástima que tantas familias pobres no tengan este preservativo de hambre y sed, que tantos oficiales y artesanos carezcan de este mantenimiento de fuerzas para el trabajo continuo, que tantos viejos y jóvenes aplicados a la pesada tarea del estudio, y a componer libros, **no gocen de esta yerba contra la falta de spiritus**, contra la consiguiente debilidad de cabeza, y flaqueza de estómago, compañeras casi inseparables de la aplicación continua á libros y estudio. Y finalmente, que tantos en la Europa giman en el duro tormento de males cronicos, de obstrucciones hypocondriacas, males istericos y semejanter, aun con el uso del té, y café, y no puedan para su preservativo,

²¹ La historiadora Daniela Bleichmar explica que ello acaeció de este modo debido a la incapacidad de la Monarquía para dar este paso, de lo botánico taxonómico a lo botánico económico. en una de sus obras como la Monarquía Hispánica se abocó al conocimiento de la botánica de sus diversas colonias, a través de diversos casos muestra como algunos productos pudieron ser exitosos y ser incorporados a la dieta de las sociedades europeas. Se pasó de una “botánica taxonómica” a una “botánica económica” que fortaleció la actividad comercial, y una nueva forma de hacer ciencia. No todas las plantas tuvieron el mismo éxito y esto mostró la incapacidad de hacer rentable la riqueza natural, la autora da cuenta de diversos casos entre ellos la coca. En Bleichmar, *El imperio visible*.

ó alivio, probar el uso del Hayo (coca), que tan bien prueba a los Indios Guagiros, y a los españoles si llegan a usarlo.²²

Unos años después en la ciudad de Lima el doctor en medicina Hipólito Unanue publicó en El Mercurio Peruano de 1794 una serie de artículos. Uno de ellos fue *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca*.²³ Allí el autor realizó una sólida defensa de la planta, retomando diversas fuentes escritas y testimonios. Puso gran énfasis en el aspecto botánico, medicinal, cultural y económico de estas hojas verdes. En su disertación citó al doctor Pedro de Nolasco, quien dijo lo siguiente

“ojalá que se la probase en la marinería para las navegaciones circunpolares y peregrinos descubrimientos. Ya se verían los prodigiosos efectos de la coca y las ventajas que hace al uso del tabaco; quanto va de tragar el zumo de la coca [...] yo no desespero que vengan tiempos mejores en que se haga el más opulento comercio de la coca, para los ingleses, dinamarqueses, suecos, rusos y lapones: acreditándose por todo el mundo, haber Dios criado aquí tal vegetal para patrimonio del Perú; pues por su delicades, nada reparable, es de verdad, intransmitible a regiones extrañas. Esperable pues será, que estas naciones, luego que experimenten las virtudes de la coca sean las que más la valorizen...”



Grabado de Marcelo Covello para el Mercurio Peruano en la ciudad de Lima. Año 1794.²⁴

²²Julián Antonio, «La perla de América», *Provincia de Santa Marta, reconocida y observada y expuesta en discursos históricos*, Madrid: Editor Don Antonio de Sacha, 1787.

²³José Hipólito Unanue, *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca*, publicada en el *mercurio Peruano* núm. 372 (Imp. Real de los Niños Expósitos, 1794).

²⁴ Es una de las primeras láminas que se realizaron de la coca en la ciudad de Lima. En José Hipólito Unanue, *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del*

Ninguno de estos argumentos logró revertir la situación de la coca, ya que hasta el siglo XX fue un producto propiamente regional, sin poder cruzar los océanos. El desarrollo de la ciencia, su aporte a mejorar la calidad de vida era comprobado. Sin embargo, nada de esto fue suficiente para convertirla en un commodity global.

Los conflictos en torno al comercio y producción de coca en el virreinato a fines del siglo XVIII

Durante las últimas décadas del siglo XVIII acontecieron dos hechos que tuvieron como protagonista a la coca, los cuales pusieron a la luz los intereses económicos tanto de la administración de gobierno como de aquellos que sostuvieron su producción y comercio. Cada grupo tuvo como objetivo defender sus beneficios, el primer conflicto se desarrolló en el Alto Perú.

Ignacio Flores como presidente de la Audiencia de Charcas, propuso establecer un estanco²⁵ o Casa de Contratación específico para la coca, con el objetivo de extraer recursos para el ejército regular y de aliviar el erario real del Virreinato del Río de la Plata.²⁶ También implicaba que con ese impuesto “la Monarquía española adopta la división del trabajo colonial, reservando para la península el consumo; la metrópoli, también se reservaría la manufacturación, o el repaso para el mercado interior, e incluso para el mercado americano”.²⁷

Esta petición se realizó en un contexto no solo adverso en lo económico, sino también en lo político y social. Las rebeliones indígenas que se originaron entre 1780- 1781, las tupacamaristas como las kataristas influyeron sin dudas en la determinación de realizar dicho pedido.

Perú nombrada Coca, publicada en el mercurio Peruano núm. 372 (Imp. Real de los Niños Expósitos, 1794).

²⁵El estanco es un impuesto que se gravaba a bienes considerados como monopolio del Estado, o bien a actividades consideradas como vicios. En América se aplicó dicho impuesto al tabaco, los naipes y la nieve.

²⁶ Omar Tarragona (último), «Un proyecto de estanco para la coca en el Virreinato del Río de la Plata»: *Revista de historia americana y argentina* I, n.º 1 y 2 (1956): 171-92, <http://bdigital.uncu.edu.ar/7196>.

²⁷ En Santiago de Luxán Meléndez y Óscar Bergasa Perdomo, «La institucionalización del modelo tabaquero español 1580-1636: la creación del estanco del tabaco en España. Nota y discusión», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 2003. El estanco

La propuesta se presentó en la Audiencia de Buenos Aires, argumentándose dicho pedido desde el aspecto histórico, social pero especialmente desde lo económico. A partir de datos fiscales Flores mostró la relevancia de la coca dentro de la esfera económica del Alto Perú y del Tucumán.

Algunas de sus conclusiones le permitieron afirmar que:

“Dando el precio de 6 pesos a cada cesto, que es el más moderado y que se expende en la Paz, plaza de reunión, corresponden 2.400.000 pesos anuales al giro de la coca en aquel virreinato. Los 2.300.000 pesos deducidos de sus propias provincias y minerales y los 100.000 pesos restantes de los partidos de Arequipa, Moquegua y Tarapacá, pertenecientes al Virreinato de Lima. Si a los 2.400.000 pesos que produce la coca del virreinato de Buenos Aires, unimos 241.487 pesos que corresponden anualmente a la que cosecha el virreinato de Lima, según el cómputo hecho en el quinquenio, resulta que el comercio de la coca en el Perú rinde en cada año 2.641.487 pesos”.²⁸

La propuesta de Flores ratificó la importancia económica de la coca y la envergadura que adquirió su circulación en el Perú, pero sobre todo en el Río de la Plata, en el quinquenio analizado por la autoridad virreinal, 1785-1790. A este último le correspondió más del 90% de los beneficios de la producción y comercialización de la coca.

En el informe que se elevó a la Audiencia, también comparó las ganancias que dejaba la coca. Agregó que en el Virreinato del Río de la Plata la producción era de 400.000 cestos por año.²⁹ Además, advirtió en la propuesta elevada que el consumo de la coca no disminuiría, incluso si el precio de ésta aumentara:

“la fortuna de la coca me espanta al ver tan extendido su crédito, que ya llega a medio Tucumán, y es muy probable que cada día se extienda más en lugar de disminuir su consumo, como lo recela el Señor. Intendente, si se aumenta su precio”.³⁰

²⁸ Omar Tarragona (1956). pág. 182

²⁹ Omar Tarragona (1956). pág. 185.

³⁰ Omar Tarragona (1956). pág. 189

Tabla 1. La circulación de la coca en pesos reales del ocho

Virreinato del Río de la Plata	Virreinato del Perú	Totales
2.400.000 pesos	241.487 pesos	2.641.487 pesos

Fuente: Informe del presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores. Sobre las ganancias que brindaba la comercialización de coca en los virreinos.³¹

Gráfico 1. La circulación de la coca en pesos reales del ocho

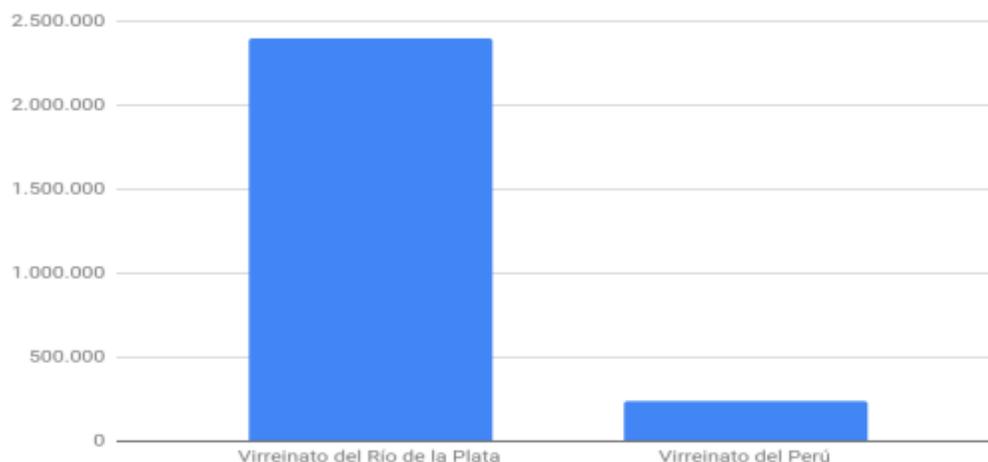


Gráfico 1. El gráfico muestra el volumen de dinero expresado en la tabla anterior, toma los virreinos del Río de la Plata y del Perú en el quinquenio 1785-1790.

La investigadora Ana María Lema³² expresa que el virrey de Buenos Aires solicitó opiniones al respecto. La mayoría de los productores se manifestó por la negativa por considerar que una Casa de Contratación afectaría el comercio

³¹Tarragona, Omar (1956). Esta tabla de elaboración propia, fue construida a partir de los datos brindados por el presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores. El valor es en pesos ensayados, los cuales convertidos en pesos corrientes dejan un total de 3.962.230.

³²Ana María Lema, «Profesión: cocalero. Historia de la defensa de la coca, XVI-XX», en *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes: II congreso internacional de etnohistoria*. Coroico, ed. Silvia Arze et al., Travaux de l'IFEA (Lima: Institutfrançaisd'étudesandines, 2014), 387-400, <http://books.openedition.org/ifea/2321>.

y los diversos circuitos comerciales de la región. Lo que se puso nuevamente a consideración, fue el aumentar la contribución fiscal al producto las cuales nuevamente optaron por la negativa. El proyecto de Flores quedó estancado.

La principal causa de esta negativa se fundamentó en el perjuicio que se generaría tanto a indígenas como a hacendados, quienes tenían sus cocales en las yungas. El 80% por ciento de los cultivos de hoja de coca estaba en manos de hacendados peninsulares y el resto pertenecía a las comunidades indígenas.

Los intereses económicos de los hacendados y comerciantes no dejaron que presiones “morales” afectarían sus intereses. Lema entiende que, con el proyecto, el presidente de la audiencia no quería erradicar la coca sino castigar a sus consumidores.³³ Por otra parte la negativa por establecer el estanco, tienen sus fundamentos en el aspecto económico específicamente.

La autoridad máxima de la Real Hacienda Francisco de Paula Sanz consideró que “no se puede reemplazar a la multitud de trajinantes por agentes fiscales. El estanco no puede vender todo lo comprado y muchos cestos se *echarán* a perder en los almacenes fiscales. Es imposible evitar, como pasa con el tabaco, el cultivo clandestino.”³⁴ Este argumento evidencia que generaría una pérdida a los productores, ya que no llegarían a vender todos los cestos, ya que la su calidad se pierde al no poder mantenerse para el consumo.

No fue el único argumento, Joseph de Albizuri “el estanco interrumpirá el movimiento migratorio hacia las Yungas, privándolos de fuerza de trabajo y alimentos y a los hacendados de una renta en trabajo difícil de suplir, sobre

³³La autora habla de castigar ya que considera que este proyecto tiene como objetivo castigar a los indígenas, por haber participado de los levantamientos originados en el Alto Perú en contra de la corona a fines del siglo XVIII. En Ana María Lema, «Profesión: cocalero. Historia de la defensa de la coca, XVI-XX», en *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes: II congreso internacional de etnohistoria*. Coroico, ed. Silvia Arze et al., Travaux de l'IFEA (Lima: Institutfrançaisd'étudesandines, 2014), 387-400, <http://books.openedition.org/ifea/2321>.

³⁴ Daniel J. Santamaría, «Intercambios comerciales internos en el Alto Perú colonial tardío», *Revista complutense de historia de América*, n.º 22 (1996): 239-74. Igual referencia puede encontrarse en Omar Tarragona (último), «Un proyecto de estanco para la coca en el Virreinato del Río de la Plata», *Revista de historia americana y argentina* I, n.º 1 y 2 (1956): 171-92, <http://bdigital.uncu.edu.ar/7196>.

todo porque esos introductores se convierten a su regreso en arrieros y vendedores que llevan rápidamente la producción a los mercados”³⁵

Como podemos observar las resistencias al estanco fueron de diversos frentes, desde pérdidas del producto como de mano de obra. Además, reconocieron que por más que se lo aplique, no llegaría a solucionar los problemas de contrabando o las plantaciones ilegales. Es necesario matizar el argumento de que, con esta medida, se busca disciplinar a los indígenas. Lo que protegieron estos súbditos, fueron sus intereses personales, más que el erario de la corona.

Otro hecho que mostró el conflicto de intereses en torno a la coca aconteció en la Intendencia de Salta del Tucumán. En 1799, el Cabildo de Salta otorgó a los hermanos Mateo y Ledio Saravia, comerciantes muy reconocidos de la región, el monopolio comercial de la coca por el término de diez años. A cambio, los cabildantes obtuvieron como beneficios la construcción de una fuente de agua en la plaza principal de Salta y la suma de 4.000 pesos para el Cabildo de Jujuy.

“...es un beneficio tan común, así al comerciante revendedor como al consumidor, por lo equitativo del precio propuesto, y, lo que, es más, al público de esta ciudad, lográndose, de este modo, mayor incremento y utilidad al real erario. Consideramos ventajoso el proyecto de los Saravia porque se levantaría la fuente de agua, único medio dada la escasez de los propios de la ciudad, situación que no permite el adelantamiento de las obras públicas”.³⁶

Vecinos de la ciudad de Jujuy se opusieron a la concesión, por considerarla un abuso. José Domingo Goyechea aseveró que:

“sí comparadas las utilidades que produce este respetable ramo de comercio con los pequeños costos que tendría la referida obra, aún formada con el mayor primor, viniésemos a deducir en cada un año el exceso de veinte y cinco mil pesos a favor de sus constructores”.³⁷

³⁵Daniel J. Santamaría, «Intercambios comerciales internos en el Alto Perú colonial tardío», *Revista complutense de historia de América*, n.º 22 (1996): 239-74.

³⁶Acta de reunión de los comerciantes salteños. Salta, 3 de enero de 1800. En Edverto Acevedo, *La Intendencia de Salta del Tucumán ...*”.

³⁷En Edberto Oscar Acevedo, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata* (Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Historia, 1965).

Expresaron que dar el monopolio, implicaría el rápido crecimiento económico de estos hermanos en perjuicio de los demás comerciantes. Los indígenas también serían afectados por el incremento del cesto de coca.

“El precio de quinze p[eso]s por cada cesto de coca p.r. maior, es sumamente gravosos, y perjudicial p.a el comercio en gral, p.r comprarla en la ciudad de la Paz a ocho p[eso]s cesto y con el costo de su conduccion y Alcavala, les sale puesta en esta Jurisdiccion a nueve pesos libres, y van a adelantar seis p[eso]s de utilidad en cada cesto, y viniendo esta p.r los particulares interesados la dan fiada a los Indios, y otros de este Giro a doce p.s, y quandomas cara á catorze, con plazo de un año, y tienen este desahogo para pagarla maiormente los pobres Indios a quienes les comprehende en la maior parte, este perjuicio, p.r ser un efecto, y vicio tan arraigado en ellos que no tienen otro alimento q.e les sea tan adabtable para el fatigoso trabajo de las minas, y labranzas de las tierras de sus sembradios; y de sugetarlos á este impuesto violento, resultarán unas funestas consecuencias, en todas las Provincias, que és el principal objeto de nuestra maioratencion.³⁸

El Consulado de Buenos Aires escuchó los argumentos de ambas partes, el secretario de dicha institución en ese momento era Manuel Belgrano. Fue él quien pidió al virrey que no accediese “a la solicitud de pila que se intenta establecer en Salta respecto a los medios que, para el efecto se proponen”.³⁹ Con esa respuesta se puso fin a la ambiciosa propuesta que para muchos no pensó en el bien común sino en el interés individual de un pequeño grupo.

María Monserrat Costa considero que, en el desenvolvimiento del conflicto, se protegieron a los intereses locales, más allá de los intentos por centralizar el poder y concentrar recursos, por parte de la corona.⁴⁰ En resumen, la Monarquía tuvo que atender a los intereses, normas, historia, de

³⁸Archivo General de la Nación Sala IX caja 4-6-8 Consulado Jujui 1794-1810. Este documento fue analizado por diversos autores como Edberto Oscar Acevedo, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata* (Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Historia, 1965). Lema, «Profesión» ...; María Monserrat Costa, «La élite jujeña a fines del periodo colonial. Gobernaciones Intendencias, pérdida de privilegios. y usos de la justicia (Argentina, siglos XVIII-XIX) -», *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época, Sevilla* 4 (diciembre de 2016): 161-92.

³⁹Lema, «Profesión...». Véase también Acevedo, «La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata ...».

⁴⁰María Monserrat Costa, «La élite jujeña a fines del periodo colonial. Gobernaciones Intendencias, pérdida de privilegios. y usos de la justicia (Argentina, siglos XVIII-XIX) -», *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época, Sevilla* 4 (diciembre de 2016): 161-92, <https://docplayer.es/56984609-La-elite-jujena-a-fines-del-periodo-colonial-gobernaciones-intendencias-perdida-de-privilegios-y-usos-de-la-justicia-argentina-siglos-xviii-xix.html>.

los territorios dominados. La presencia de conflictos y las formas en que se resolvieron los mismos, reflejaron un entramado de relaciones. Se respetaron a las jurisdicciones y los grupos que articularon el funcionamiento de los diversos espacios que conformaron los dominios de la monarquía. Tal como afirmó José J. Ruiz Ibáñez

“cada territorio tenía su propia historia, su propia normatividad y su propio sentido, pero eran tensionados por elementos comunes muy relacionados con la política global (...) El sistema monárquico se sostuvo en base a un entramado de relaciones personales, entramados financieros y de situados imperiales”.

Una postura diferente a lo que plantea Ibáñez, sobre los tipos de relaciones que establecieron las autoridades reales con sus súbditos. Lo brinda, José Martínez Millán quien al respecto expresó lo siguiente:

“Las instituciones cumplieron dos objetivos básicos del Estado Moderno: por una parte, contribuyeron de manera esencial a establecer la paz social, mediante la exigencia del cumplimiento de las leyes, que de ellas emanaban; por otra parte, las instituciones no solo mantuvieron la situación de privilegio de quienes las hicieron o se sintieron integrados en ellas, sino que además permitieron que dichos grupos sociales transmitieran su status (...). La nobleza seglar y eclesiástica, las ciudades y las elites que las gobernaban, apoyaron y fundamentaron el poder del príncipe por encima de todos los existentes en el reino”.⁴¹

Determinar si en los conflictos desarrollados en las líneas anteriores, se enmarcan en algunos de estos modelos, es algo puesto a discusión. Lo que si deseo remarcar, es que estas propuestas de análisis son necesarias para reflexionar sobre el funcionamiento de las relaciones establecidas en los distintos espacios, y cuales fueron las estrategias de negociación que se implementaron por parte de los involucrados.

Conclusiones

Como hemos visto en las páginas anteriores, la hoja de coca estuvo presente desde antes de la conquista española. A lo largo del tiempo, se fue

⁴¹José Martínez Millán, «La integración de las elites sociales en las monarquías dinásticas a través de relaciones no institucionales», *Mélanges de l'école française de Rome* 116, N° 2 (2004): 527–543, <https://doi.org/10.3406/mefr.2004.10136>.

introduciendo en la dieta no solo de indígenas sino también de los españoles. Por ello tanto la iglesia como la monarquía hispánica, establecieron medidas que regularon tanto su producción como su consumo a lo largo del territorio virreinal.

A fines del siglo XVIII las cantidades de cestos de coca y los números gananciales que arrojaron a las arcas tanto privadas como las de la corona despertaron tensiones y conflictos. El interés por establecer un estaco o un monopolio a estas hojas verdes, puso en evidencia los límites de acción de la Monarquía ante los grupos de poderes locales. Los cuales no permitieron injerencia alguna cuando se quiso avanzar con nuevas normativas, muestra los entramados de poder que se habían conformado a escala local.

El protagonismo de los vecinos y su accionar evidenciaron que no eran sujetos pasivos, sino que negociaron en defensa de sus intereses, ambos conflictos no desafiaron a las autoridades reales sino lo contrario buscaron su amparo recurriendo a las diversas instituciones que los rigieron. En las últimas décadas la historiografía política nos brinda nuevas herramientas, para indagar sobre la forma que se relacionaban los monarcas y sus súbditos.